

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18399 COSLADA

Edicto

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Coslada,

Hago saber: Que en fecha 9 de enero de 2015 por doña M.^a Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Coslada, en los autos sobre guarda custodia y alimentos de hijos menores registrados con el n.º 11/2013, con intervención del Ministerio Fiscal, promovidos a instancia de ISABEL AIDA RAMÍREZ MITE representada por el Procurador don Juan Colmenar Verbo y asistida del Letrado Juan Luna Luna, frente a YONNY ESTUARDO LUCAS ROJAS, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria y Auto aclaratorio de fecha 10 de febrero de 2015, cuyo contenido queda a disposición del demandado, YONNY ESTUARDO LUCAS ROJAS, quien deberá comparecer ante la Secretaría de éste Juzgado a fin de tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de YONNY ESTUARDO LUCAS ROJAS, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Coslada, 3 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026982-1